

mo, fundamentos todos en que se apoya el Ayuntamiento
 de Linarez para formular su repetida reclama-
 cion, reducida a que se disponga la presentacion
 del Sr. Hernandez para que ocupe su numero en
 aquel cupo, dandole de vasa en el de esta Ciudad. Pero
 como la cuestion de que se trata no puede ventilarse
 ni resolverse por esta Corporacion toda vez que versa
 sobre un negocio fenecido y remitido su conocimiento
 a la Exma. Diputacion Provincial, a quien al pre-
 sente compete dirimir toda controversia que tenga
 relacion con el precitado negocio; el Ayuntamiento
 de acuerdo se ponga en conocimiento de la Municipa-
 lidad de Linarez, haciendole presente a la vez que
 al incluirse en el ultimo sorteo para la creacion de
 plazas al moro Sr. Hernandez Moreno, y hasta
 ahora, se carecia por esta Municipalidad de los ante-
 cedentes que en dicho oficio se refieren, segun se des-
 prende tambien de lo que ya se manifesto al Ayun-
 tamiento de Linarez en oficio de veinte y tres de
 Setiembre ultimo. Todo lo cual se ponga en cono-
 cimiento de la misma Exma. Diputacion Provin-
 cial con copia certificada de la referida comunica-
 cion del Ayuntamiento de Linarez a los efectos oportunos

